

### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-00000010-022-2023

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **10:00 horas** del día **2 de enero de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Sandra Mariana de la Garza Canudas** / Directora de Comunicación Estratégica y Medios del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Miguel Alberto Gamboa Osuna** / Gerente de Medios Digitales del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/124/2023** datado el 26 de diciembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar, en la residencia oficial de este ente público, para participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que -----

haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza aclaración alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional número **LPA-00000010-022-2023**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional *licitaciones@visitloscabos.travel* las preguntas que se detalla enseguida: -----

Empresa: **AGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
<p><b>1. Respecto al rubro II. Experiencia y especialidad de licitante Apartado B 3.1. Cumplimiento de contratos página 31, Apartado B. Capacidad en la prestación del servicio 4.1 Capacidad de generación de mensajes, contenido, lineamientos, protocolos interno y autoridades página 31, Apartado B Capacidad en la prestación del servicio 4.6 Monitoreo de medios página 33 y Apartado B Capacidad en la prestación del servicio 4.8 Programa de eventos y activaciones BTL página 34, en el que solicitan diversas cartas para acreditar lo solicitado en las presentes bases.</b></p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante si se acepta la presentación de una misma carta de clientes que acrediten de manera conjunta lo referido en los apartados mencionados con antelación.</p>	<p>En efecto, el Licitante podrá presentar una sola carta en la que su cliente señale haber recibido uno o varios de los servicios señalados en los puntos de referencia, sin embargo, deberá replicar dicha carta en cada uno de los apartados como mera referencia de su experiencia y especialidad.</p>
<p><b>2. Respecto al documento 13. Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas y documento 14. Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas.</b></p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante precisar si es posible presentar las</p>	<p>El Licitante podrá presentar fotocopia de las Constancias a que hace alusión en su pregunta, siempre y cuando éstas hayan sido emitidas en el último bimestre del ejercicio 2023; lo anterior, atendiendo a las fechas en las que se emitió la Convocatoria respectiva y por los períodos vacacionales de la autoridad competente para su emisión.</p>

constancias que fueron solicitadas a la Contraloría del Estado, con motivo de incluirlas en la propuesta técnica del procedimiento número LPA-000000010-020-2023.	
---	--

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional *licitaciones@visitloscabos.travel*, de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-022-2023**, para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Propositiones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000010-022-2023**, será el día **5 de enero de 2024** a las **10:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:34 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



**C. Víctor Alejandro Téllez Campi**  
Gerente Jurídico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Sandra Mariana de la Garza Canudas**  
Directora de Comunicación Estratégica y  
Medios del Fideicomiso de Turismo de Los  
Cabos F/110602



**C. Miguel Alberto Gamboa Osuna**  
Gerente de Medios Digitales del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602